

Nota informativa

Ajuste de la Unidad Tributaria 2025

Junio 2025

Fue publicada la Providencia Administrativa N° SNAT/2025/000048 en la Gaceta Oficial N° 43.140, con fecha 2 de junio de 2025, mediante la cual se establece el ajuste del valor de la Unidad Tributaria (UT). En concreto, se modifica su valor de nueve bolívares (Bs. 9,00) a cuarenta y tres bolívares (Bs. 43,00), lo que representa un incremento porcentual equivalente a 477,78%.

Cabe destacar que el valor de la U.T será aplicable únicamente para la determinación de tributos nacionales, conforme a lo establecido en el Código Orgánico Tributario (COT).



La presente providencia administrativa entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

Para más información, se recomienda revisar la **Gaceta Oficial N° 43.140 del 02/06/2025.**

Asimismo, puede consultar la **tabla de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) actualizada con el ajuste de la Unidad Tributaria (UT) a Bs. 43,00**, que tiene incidencia en el cálculo del monto del sustraendo en las retenciones aplicables a las personas naturales.

Cómo podemos ayudar Esperamos que la información le resulte útil. Si desea ampliar cualquiera de los puntos planteados, contacte con grantthornton.com.ve



Carlos Diaz
Tax Partner
Grant Thornton Venezuela
E grant.thornton@ve.gt.com



Aniuska Blanco
Supervisor
Grant Thornton Venezuela
E grant.thornton@ve.gt.com